

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34363 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se inicia trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por Aquacría Lafigal S.L. para la modificación sustancial de la concesión demanial para la ampliación de la piscifactoría de cría de lenguado en la explanada de La Figar.*

AQUACRÍA LAFIGAL, S.L., ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón, modificación sustancial de la concesión administrativa que actualmente tiene otorgada para la explotación de planta de engorde de lenguado en la explanada de La Figar, consistente en su ampliación a 26.980 m2 (EXP2021/001011 – DP-CON-CON-2021-0006. Concesión nº: 305).

En virtud de lo establecido en los art. 83 apdo. c) y 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por AQUACRÍA LAFIGAL, S.L. que deberán, en todo caso, reunir los requisitos previstos en el art. 84 del mencionado RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. El plazo para presentar otras solicitudes finalizará a las 13:00 horas del último día de plazo.

Las mencionadas solicitudes de proyectos alternativos, referidos a la totalidad del terreno solicitado por la peticionaria, esto es, coincidentes con el ámbito que consta grafiado en el plano de ubicación de las instalaciones sometido al trámite de competencia de proyectos, se presentarán, a través de la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria de Gijón en la siguiente dirección <https://www.puertogijon.gob.es/>, trámite de instancia general.

El plano de ubicación de las instalaciones se encuentra a disposición del público en el departamento de dominio público del puerto, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta en la selección serán: captación de nuevos tráficos portuarios, cuantía de la inversión y rentabilidad de la misma, así como compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento

Gijón, 14 de octubre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260044584-1